PROCESO:	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID. Nº 411,188.
ASUNTO:	DICTAMEN PARA LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA Nº 6 DEL CONTRATO Nº 03/2022.

DICTAMEN A.J.-PAI Nº 25 /2022

Asunción, 26 de Julio de 2022

1. **ANTECEDENTES:**

a) Contrato Nº 03/2022, suscripto entre el Programa Ampliado de Inmunizaciones y la firma El Productor S.A. de Seguros, en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID. Nº 411,188.

b) Nota PAI SUB-U.O.C. Nº 256/2022 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Departamento Administrativo del Programa Ampliado de Inmunizaciones - MSPYBS, de fecha 26 de julio del 2022, donde se solicita la emisión de Dictamen de Asesoría Jurídica del PNEI y PAI. debido a un error de tipeo en el contrato (Clausula Nº 6), en relación a los precios unitarios de los ítems Nº 13, 14, 15. A su vez la modificación del Ítem Nº 6 en lo que refiere a la descripción del bien asegurado.

2. **NORMATIVA APLICABLE:**

a) Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

b) Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007".

c) Resolución S.G. Nº 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3. **ANALISIS:**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota PAI SUB-U.O.C. Nº 256/2022 del 26 de julio de 2022; la Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.) – MSPYBS, solicito la gestión de una Adenda de modificación de Cláusula del Contrato Nº 03/2022, suscripto con la Empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID. Nº 411,188.

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5535

Que, en la referida nota se informa que la modificación solicitada se justifica en los términos siguientes "Que se solicita Modificación de clausula, considerando que el proceso licitatorio del ejercicio fiscal aún está en etapa de adjudicación y que el servicio licitado es de trascendental importancia para garantizar la cobertura de seguros para los vehículos de la Institución.

Que, según la Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.) – MSPYBS la Cláusula a ser modificada para el Contrato en cuestión se detalla en la siguiente planilla;

PROCESO:	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID. N° 411.188.
ASUNTO:	DICTAMEN PARA LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA N° 6 DEL CONTRATO N° 03/2022.

DICTAMEN A.J.-PAI N° 25 /2022

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y la oferta presentada asciende a un monto total de Gs. 84.900.000 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones novecientos mil)

Ítems	Código de catalogo	Descripción	AÑO	MATRICULA	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO OFERTADO	Monto Total
01	84131503-001	(Seguro de vehículo) CAMIONETA - ISUZU TFS85HDPLMXG-17A022S10	2011	EAG431	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
02	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA - ISUZU TFS85HDPLMXG-17A022S10	2011	EAG422	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
03	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA - ISUZU TFS85HDPLMXG-17A022S10	2011	EAG407	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
04	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA - ISUZU TFS85HDPLMXG-17A022S10	2011	EAG426	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
05	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA - ISUZU TFS85HDPLMXG-17A022S10	2011	EAG417	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
06	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA - ISUZU TFS6YJDLPMDQ-17AO65	2021	AAHX611	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
07	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA FORD RANGER CO4X4 3.OL D XLT	2012	EAH111	Unidad	Unidad	1	4.537.715	4.537.715
08	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA FORD RANGER CO4X4 3.OL D XLT	2012	EAH117	Unidad	Unidad	1	4.537.715	4.537.715
09	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA FORD RANGER CO4X4 3.OL D XLT	2012	EAH079	Unidad	Unidad	1	4.537.715	4.537.715
10	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMION FORD- CARGO 1317 3.9L DIESEL 2PORTAS	2012	EAH119	Unidad	Unidad	1	12.760.991	12.760.991
11	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMION FORD- CARGO 1317 3.9L DIESEL 2PORTAS	2012	EAH148	Unidad	Unidad	1	12.760.991	12.760.991
12	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMION FORD- CARGO 1317 3.9L DIESEL 2PORTAS	2012	EAH137	Unidad	Unidad	1	12.760.991	12.760.991
13	84131503-001	(Seguro de vehículo)MINIBUS – HYUNDAI H-1	2013	BLO356	Unidad	Unidad	1	4.184.070	4.184.070
14	84131503-001	(Seguro de vehículo)MINIBUS – HYUNDAI H-1	2013	BLO220	Unidad	Unidad	1	4.184.070	4.184.070
15	84131503-001	(Seguro de vehículo)MINIBUS – HYUNDAI H-1	2013	BLO161	Unidad	Unidad	1	4.184.070	4.184.070
		Monto total							84.900.000

Arnaldo Rubén Alvarenga Garcia
ABOGADO
Matrícula N° 5635

PROCESO:	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID. N° 411.188.
ASUNTO:	DICTAMEN PARA LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA N° 6 DEL CONTRATO N° 03/2022.

DICTAMEN A.J.-PAI Nº 25 /2022

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de la cláusula del Contrato N° 03/2022 en la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID. N° 411.188.

Se advierte la importancia de que el Administrador del Contrato considere la efectiva publicación de la adenda respectiva, por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, como condición indispensable para continuar con la modificación propuesta.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSION:

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión de Resolución que autorice la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato N° 03/2022, suscripto entre el Proveedor EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, y el PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – MSPYBS, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID. N° 411.188., conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES MI DICTAMEN.

Arnaldo Rubén Alverenga Garcia
ABOGADO
Matricula Nº 5635

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. Nº 93

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA 6 (SEIS) (ADENDA Nº 1) DEL CONTRATO Nº 03/2022 CON LA EMPRESA *EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS*, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID Nº 411.188;

Asunción, 26 de Julio de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID N° 411.188, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota PAI SUB-U.O.C. N° 256/2022 del 26 de julio de 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Departamento Administrativo del Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.) – MSPYBS, solicito la gestión de una Adenda de Modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato N° 03/2022, suscripto con EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID N° 411.188.

Que, en la referida nota se informa que la modificación solicitada se justifica en los términos siguientes "Que se solicita dicha modificación considerando que hubo un error de tipeo en el contrato (Clausula N° 6), en relación a los precios unitarios de los Ítems N° 13, 14, 15. A su vez la modificación del Ítem N° 6 en lo que refiere a la descripción del bien asegurado".

Que, lo solicitado es viable en virtud a la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos" Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello." (Sic).

Dr. Isidro R. Castro
Director
PNEI - PAI

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. Nº 23

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA 6 (SEIS) (ADENDA Nº 1) DEL CONTRATO Nº 03/2022 CON LA EMPRESA *EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS*, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID Nº 411.188;

Asunción, 24 de Julio de 2022.

Que, en este orden de ideas, conforme a las manifestacioones técnicas y las documentaciones remitidas por los responsables de la dependencia correspondiente, sin lugar a equívocos colegimos que se encuentran reunidos los requisitos fundamentales establecidos en la norma citada y la reglamentación aplicable al caso.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del PNEI y PAI, ha remitido su parecer a través del Dictamen **A.J.-P.A.I. Nº 25/2022**, de fecha 26 de julio de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. Nº 070 de 14 de febrero del 2022 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURA LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8: *Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley Nº 2051/03; correspondientes a la UOC Nº 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º **AUTORIZAR** la Modificación de la Cláusula Nº 6 (Adenda 1) del Contrato Nº 03/2022 con la Empresa El Productor S.A. de Seguros , en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID Nº 411.188, de acuerdo al siguiente detalle:

Dr. Héctor R. Castro
Director
P.N.E.I. - P.A.I.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. Nº 23

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA 6 (SEIS) (ADENDA Nº 1) DEL CONTRATO Nº 03/2022 CON LA EMPRESA *EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS*, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID Nº 411.188;

Asunción, 26 de Julio de 2022.

Hoja 3/4

Items	Código de catalogo	Descripción	AÑO	MATRICULA	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO OFERTADO	Monto Total
01	84131503-001	(Seguro de vehículo) CAMIONETA - ISUZU TFS85HDPLMXG-17A022S10	2011	EAG431	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
02	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA - ISUZU TFS85HDPLMXG-17A022S10	2011	EAG422	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
03	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA - ISUZU TFS85HDPLMXG-17A022S10	2011	EAG407	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
04	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA - ISUZU TFS85HDPLMXG-17A022S10	2011	EAG426	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
05	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA - ISUZU TFS85HDPLMXG-17A022S10	2011	EAG417	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
06	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA - ISUZU TFS6YJDLPMDQ-17AO65	2021	AAHX611	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
07	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA FORD RANGER CO4X4 3.OL D XLT	2012	EAH111	Unidad	Unidad	1	4.537.715	4.537.715
08	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA FORD RANGER CO4X4 3.OL D XLT	2012	EAH117	Unidad	Unidad	1	4.537.715	4.537.715
09	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA FORD RANGER CO4X4 3.OL D XLT	2012	EAH079	Unidad	Unidad	1	4.537.715	4.537.715
10	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMION FORD- CARGO 1317 3.9L DIESEL 2PORTAS	2012	EAH119	Unidad	Unidad	1	12.760.991	12.760.991
11	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMION FORD- CARGO 1317 3.9L DIESEL 2PORTAS	2012	EAH148	Unidad	Unidad	1	12.760.991	12.760.991
12	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMION FORD- CARGO 1317 3.9L DIESEL 2PORTAS	2012	EAH137	Unidad	Unidad	1	12.760.991	12.760.991
13	84131503-001	(Seguro de vehículo)MINIBUS – HYUNDAI H-1	2013	BLO356	Unidad	Unidad	1	4.184.070	4.184.070
14	84131503-001	(Seguro de vehículo)MINIBUS – HYUNDAI H-1	2013	BLO220	Unidad	Unidad	1	4.184.070	4.184.070
15	84131503-001	(Seguro de vehículo)MINIBUS – HYUNDAI H-1	2013	BLO161	Unidad	Unidad	1	4.184.070	4.184.070
		Monto total							84.900.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 83

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA 6 (SEIS) (ADENDA N° 1) DEL CONTRATO N° 03/2022 CON LA EMPRESA *EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS*, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID N° 411.188;

Asunción, 26 de Julio de 2022.

Artículo 2°. **DETERMINAR** que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. **AUTORIZAR** al Jefe del Departamento Administrativo a través de la Sub-U.O.C. del Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.) – MSPYBS para la elaboración de la Adenda respectiva.

Artículo 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. HECTOR CASTRO
DIRECTOR
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 03/2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 411.188

ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I. DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

El Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles – Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.), domiciliada en Avenida Venezuela c/ Tte. Insaurralde de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Héctor Raúl Castro Leguizamón**, con cédula de identidad N° 987.750, Director del Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles – Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.), nombrado por Resolución D.G.RR.HH. N° 198, de fecha 24 de Marzo de 2021, facultado de suscribir el presente contrato por Resolución P.A.I. N° 15 de fecha 08 de junio de 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,** con RUC N° 80021607-5, domiciliada en Ind. Nacional N° 811 esq., F.R. Moreno– Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Reinaldo David Pavía Vega** con cédula de identidad **N° 930.526**, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente acuerdan celebrar el presente contrato; resultado de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 411.188**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Vista la Nota PAI SUB-U.O.C. N° 256/2022 de fecha 26/07/2022, presentada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Departamento Administrativo del Programa Ampliado de Inmunizaciones – MSPYBS, donde solicitan la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato N° 03/2022, suscripto con la firma ***EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,*** en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 411.188;**

Que, por **Dictamen A.J.-P.A.I. N° 25/2022,** de fecha 26 de julio de 2022, la Asesoria Jurídica del Programa Ampliado de Inmunizaciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y las justificaciones para las mismas; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de modificación de la cláusula N° 6;

Que, por **Resolución P.A.I. N° 23/2022**, de fecha 26 de julio de 2022 , se aprueba la modificación de la Cláusula N° 06 del Contrato N° 03/2022, suscripto con la firma ***EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,*** en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRIMAS Y GASTOS PARA EL SEGURO DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. N° 411.188**

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

Dr. Héctor R. Castro
Director
PNEI - PAI

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula N° 6** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y la oferta presentada asciende a un monto total de Gs. 84.900.000 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones novecientos mil)

Ítems	Código de catalogo	Descripción	AÑO	MATRICULA	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO OFERTADO	Monto Total
01	84131503-001	(Seguro de vehículo) CAMIONETA - ISUZU TFS85HDPLMXG-17A022S10	2011	EAG431	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
02	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA - ISUZU TFS85HDPLMXG-17A022S10	2011	EAG422	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
03	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA - ISUZU TFS85HDPLMXG-17A022S10	2011	EAG407	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
04	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA - ISUZU TFS85HDPLMXG-17A022S10	2011	EAG426	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
05	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA - ISUZU TFS85HDPLMXG-17A022S10	2011	EAG417	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
06	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA - ISUZU TFS6YJDLPMDQ-17AO65	2021	AAHX611	Unidad	Unidad	1	3.408.612	3.408.612
07	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA FORD RANGER CO4X4 3.OL D XLT	2012	EAH111	Unidad	Unidad	1	4.537.715	4.537.715
08	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA FORD RANGER CO4X4 3.OL D XLT	2012	EAH117	Unidad	Unidad	1	4.537.715	4.537.715
09	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMIONETA FORD RANGER CO4X4 3.OL D XLT	2012	EAH079	Unidad	Unidad	1	4.537.715	4.537.715
10	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMION FORD- CARGO 1317 3.9L DIESEL 2PORTAS	2012	EAH119	Unidad	Unidad	1	12.760.991	12.760.991
11	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMION FORD- CARGO 1317 3.9L DIESEL 2PORTAS	2012	EAH148	Unidad	Unidad	1	12.760.991	12.760.991
12	84131503-001	(Seguro de vehículo)CAMION FORD- CARGO 1317 3.9L DIESEL 2PORTAS	2012	EAH137	Unidad	Unidad	1	12.760.991	12.760.991
13	84131503-001	(Seguro de vehículo)MINIBUS – HYUNDAI H-1	2013	BLO356	Unidad	Unidad	1	4.184.070	4.184.070
14	84131503-001	(Seguro de vehículo)MINIBUS – HYUNDAI H-1	2013	BLO220	Unidad	Unidad	1	4.184.070	4.184.070
15	84131503-001	(Seguro de vehículo)MINIBUS – HYUNDAI H-1	2013	BLO161	Unidad	Unidad	1	4.184.070	4.184.070
		Monto total							84.900.000

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 26 días de mes de julio de 2022.

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCIÓN PARAGUAY DE SEMILLAS

Dr. Héctor R. Castro
Director
PNEI - PAI